

RESOLUCION DE LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES SOBRE LA RECTIFICACIÓN DEL ERROR MATERIAL ADVERTIDO EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE AMSU007/2023 (673/2023): ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS CARDIOLÓGICAS CIRUGÍA VASCULAR, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En relación al asunto referenciado y conforme a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de fecha 27 de mayo de 2023 se aprobó el expediente AMSU007/2023 (673/2023): ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS CARDIOLÓGICAS CIRUGÍA VASCULAR, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

SEGUNDO: Con fecha 4 de agosto de 2023 se publicó anuncio de licitación en el DOUE y en el perfil del contratante, estableciéndose como fecha límite de presentación de ofertas el día 4 de septiembre de 2023.

TERCERO: Que se han detectado errores materiales en el pliego de prescripciones técnicas para la contratación de acuerdo marco con una única empresa por el que se fijan las condiciones para el suministro de prótesis cardiológicas cirugía vascular, para los centros vinculados a la central provincial de compras de granada, mediante procedimiento abierto.

En la página 10 del anexo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, al detallar las especificaciones técnicas del Lote 24:

DONDE DICE:

"LOTE 24: SU.PC.SANI.01.20.22.000000
CATETER EXTRACION ELECTRODO MARCAPASOS

Datos de la Ficha Técnica

Código:	6hWMS881PFIRMAgg5ejsn31Id/rxIt	Fecha	25/08/2023	
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4	

Indicaciones *Está indicado para uso como parche intracardiaco para reparación tisular, refuerzo de suturas.....

Descripción *Es un biomaterial derivado de submucosa de intestino delgado porcino

Material * Submucosa de intestino delgado porcino

Medidas *Varias medidas

Envasado* Envase unitario estéril, con etiquetado en el que figure: .Denominación del artículo. .Método de esterilización utilizado. .Fechas de esterilizado y caducidad. .Número de lote. .Referencia comercial.

Observaciones Sin especificar Otros Sin especificar

Especificaciones técnicas

CATETER EXTRACION ELECTRODO MARCAPASOS-
LONGITUD:[13.6-13.6];Diámetro del catéter:[11-11];

DEBE DECIR:

"LOTE 24: SU.PC.SANI.01.20.22.000000

CATETER EXTRACION ELECTRODO MARCAPASOS

Datos de la Ficha Técnica

Indicaciones *Está indicado para la extracción percutánea de cables/electrodos de marcapasos

Descripción *Vaina dispuesta en círculo que tiene la finalidad de permitir el paso de un electrodo de marcapasos, a medida que el dispositivo se desliza sobre el electrodo.

Material * Poliuretano, acero inoxidable, silicona.

Envasado* Envase unitario estéril, con etiquetado en el que figure: .Denominación del artículo. .Método de esterilización utilizado. .Fechas de esterilizado y caducidad. .Número de lote. .Referencia comercial.

Observaciones Sin especificar Otros Sin especificar

Especificaciones técnicas

CATETER EXTRACION ELECTRODO MARCAPASOS-
LONGITUD:[13.6-13.6];Diámetro del catéter:[11-11];

En la página 2 del anexo 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, al detallar el código de clasificación SAS y la denominación del Lote 12:

DONDE DICE:

"LOTE: 12

Código:	6hWMS881PFIRMAgg5ejsn31Id/rxIt	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4



COD. CLASIFICACIÓN SAS:SU.PC.SANI.04.00.51.300000
DENOMINACIÓN:VÁLVULA AÓRTICA BIOLÓGICA SIN
SUTURA"

DEBE DECIR:

"LOTE: 12
COD.CLASIFICACIÓN SAS: SU.PC.SANI.04.00.51.100000
DENOMINACIÓN: VALVULA BIOLÓGICA C/SOPORTE
EXPANDIBLE Liberación Rápida; Composición: bovino
Ubicación anatómica: aórtica;"

CUARTO: Por la Directora Económico Administrativa se
eleva Informe Propuesta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que por delegación de la Dirección Gerencia del
Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de
20 de enero de 2022, (BOJA núm. 22, de 2 de
febrero), la Dirección Gerencia del Hospital
Universitario Virgen de las Nieves como órgano de
contratación de la Central Provincial de Compras
de Granada, tiene la facultad de celebrar
contratos administrativos con el límite de los
créditos que se les asignen en sus respectivos
presupuestos y en el ámbito provincial.

SEGUNDO: Que de acuerdo con el artº 109.2 de la Ley
39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento
Administrativo Común de las Administraciones
Públicas, las Administraciones Públicas podrán
rectificar en cualquier momento, de oficio o a
instancia de los interesados, los errores
materiales, de hecho o aritméticos existentes en
sus actos.

En base a los Antecedentes y Fundamentos de Derecho
anteriormente expuestos, esta Dirección Gerencia adopta la
siguiente

RESOLUCIÓN

Código:	6hWMS881PFIRMAgg5ejsn31Id/rxIt	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4



PRIMERO: RECTIFICAR los errores materiales advertidos en el lote nº 24 del Anexo 1 del pliego de prescripciones técnicas y en el lote nº 12 del Anexo 2 del pliego de prescripciones técnicas del expediente AMSU007/2023 (673/2023): acuerdo marco con una única empresa por el que se fijan las condiciones para el suministro de prótesis cardiológicas cirugía vascular, para los centros vinculados a la central provincial de compras de granada, en los términos expresados en los Antecedentes de Hecho 4 y 5, siendo los importes correctos los indicados en el Anexo II adjunto a esta Propuesta.

SEGUNDO: INICIAR nuevo plazo de presentación de ofertas.

LA DIRECTORA GERENTE,

Código:	6hWMS881PFIRMAgg5ejsn31Id/rxIt	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4

